

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0149-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 15/12/2014

Hora: 15:49:38

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor **CESAR POLANCO REYES** identificado con c.c. No. 16.188.912, la **Resolución No. 200-03-20-99-1242-2014** del 28 de agosto de 2014, por la cual se ordena la liquidación de dos autorizaciones de Aprovechamiento Forestal y se adoptan otras disposiciones y,

RESUELVE

"PRIMERO. Liquidar las autorizaciones de aprovechamiento forestal concedidas mediante Resoluciones TRD 200-03-20-01-0519-2010 del 26 de abril de 2010 y TRD 200-03-20-01-0504-2013 del 03 de mayo de 2013.

SEGUNDO. Se ordena la cancelación de los saldos en el sistema de Información y Seguimiento Forestal SISF de CORPOURABA y el archivo definitivo del expediente 200165111-065/10, una vez se encuentre ejecutoriado el presente acto administrativo.

TERCERO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente providencia.

CUARTO. Notifíquese la presente resoluciones a los señores CESAR POLANCO REYES identificado con c.c. No. 16.188.912 y RAMON EMILIO USUGA con c.c. No. 8.111.041, así mismo, remítase copia del presente acto administrativo a la Alcaldía del municipio de Mutatá, para que sea exhibido en un lugar visible de esta, conforme lo ordenado por el artículo 33 del Decreto 1791 de 1996. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

QUINTO. Una vez se encuentre en firme el presente acto administrativo, archívese el expediente 200165111-065/10 Tomo I y Tomo II.

SEXTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 33 del Decreto 1791 de 1996.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI

Director General"

Aviso No.

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

Fecha: 15/12/2014

Hora: 15:49:38

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez
Revisado por G J V P
EXP 200165111-065/10 Tomos I y II